RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: 2019/677464

OBJETO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Dos millones doscientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho euros con veinte céntimos. (2.256.688,20€)
Importe del IVA: Cuatrocientos setenta y tres mil novecientos cuatro euros con cincuenta y dos céntimos. (473.904,52€)
Importe total (IVA incluido): Dos millones setecientos treinta mil quinientos noventa y dos euros con setenta y dos céntimos. (2.730.592,72€)
Valor estimado del contrato: Tres millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y seis euros con noventa y cinco céntimos. (3.364.286,95€)

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2020	796.422,88€	1039160000 G/32L/60905/00 D1111102N2
2021	1.365.296,36€	
2022	568.873,48€	

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 26 de noviembre de 2019 se dicta Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la solicitud formulada por la Coordinación de Régimen Jurídico y Patrimonial, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de noviembre de 2019 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Con fecha 13 de enero de 2020 se emite informe de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del PCAP.

Visto el expediente de contratación precedente, y en uso de las atribuciones que confieren las disposiciones legales vigentes, artículos 116, 117, 122 y 124 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.", el gasto correspondiente por el importe arriba indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO de conformidad con lo prescrito en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación.

EL PRESIDENTE
EL DIRECTOR GERENTE
P.D. Resolución de 28 de noviembre de 2012
(BOJA de 5 de diciembre de 2012)

C/ Leonardo da Vinci, 19 B, 41092 Sevilla
Tel. 955 033 100. Fax 955 30 31 17